

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

RECONOCE CARGA FAMILIAR.

DECRETO EXENTO N° 0909
Secc. 1era.

02 MAR. 2012

LA CISTERNA,

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares".
- 2.- El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 10.10.2007.-
- 3.- Lo establecido en el Artículo 1.8.3. del citado Reglamento.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que la funcionaria Municipal, doña AIDA PARRA ISLA, Cédula de Identidad N° 10.776.700-2, Escalafón Técnico, Grado 14° E.M.R., ha solicitado la continuidad del beneficio de Asignación Familiar por su hijo Rodrigo Quezada Parra, a contar del 01 de Enero del 2012.-

DECRETO :

1.- **CONTINUESE**, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, a la funcionaria Municipal, Doña AIDA PARRA ISLA, Cédula de Identidad N° 10.776.700-2, Escalafón Técnico, Grado 14° E.M.R., por su hijo, que a continuación se individualiza :

NOMBRE : RODRIGO ANTONIO QUEZADA PARRA
RUT. : 
FECHA DE NACIMIENTO : 23.10.1990
INICIO DEL BENEFICIO : 01.01.2012
TERMINO DEL BENEFICIO : 31.08.2012
TIPO DE CARGA : Simple

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la funcionaria antes señalada, quedará con 2 (Dos) cargas simples autorizadas dentro del período que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE



CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CARLOS TIZNADO LOPEZ
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CTL/Mgsn.-